

# Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

---

## MINUTA

### De la reunión

El 17 de enero de 2019 se realizó la segunda reunión de trabajo del SCM PM del año 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Sala de reuniones Piso 14°, Bellavista 168, Valparaíso).

### Asistencia

La reunión fue conducida por el Presidente (S) del Comité de Manejo del Bacalao, Sr. Darío Rivas y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité:

- |                             |                   |                                 |
|-----------------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1. Sergio Maldonado Quiroga | Sector Artesanal  | VIII-IX Reg. (vía sala virtual) |
| 2. Sergio Fernández Vergara | Sector Artesanal  | VIII-IX Reg. (vía sala virtual) |
| 3. Raúl González Hurtado    | Sector Artesanal  | XIV-XII Reg. (videoconferencia) |
| 4. Eduardo Infante          | Sector Industrial | (vía sala virtual)              |
| 5. Manuel Uriarte           | Sector Industrial |                                 |

Se excusaron la Sra. Lorena Gómez y el Sr. Francisco Fernández de SERNAPesca, y el Sr. Andrés Franco, por razones de fuerza mayor.

### Materias Tratadas

La reunión se inició a las 10:30 h una vez que se logró establecer conectividad con todos los miembros del Sub-Comité del Plan de Manejo y se dio término a las 17:50 h. En esta sesión, se enmendaron detalles de la redacción de la Minuta de la 1° reunión del SCM PM del presente año y luego se procedió a revisar la redacción de los objetivos, metas, medidas y acciones correspondiente al ámbito ambiental. A continuación, se abordaron los ámbitos económico y social, proponiéndose la redacción que se informa a continuación.

#### 1) Elaboración de los Objetivos, Metas, Medidas y Acciones del Plan de Manejo

A continuación se presenta el texto propuesto para el Plan de Manejo con relación a estas materias:

##### *Ámbito Ambiental*

##### **Objetivo:**

- Evitar o reducir el descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante
- Evitar o reducir las interacciones de los mamíferos marinos con las operaciones de pesca y evitar la ocurrencia de daños o mortalidad de éstos
- Minimizar la mortalidad incidental de aves en la pesquería.
- Minimizar el impacto ambiental asociado con la actividad de las flotas pesqueras

## Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

---

### **Metas:**

- a. Descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante menor que las estimadas en los Programas de Investigación del Descarte
- b. Total implementación del Plan de Acción para minimizar las interacciones con mamíferos marinos en las operaciones de pesca para evitar daños o mortalidad de éstos
- c. Plena implementación de los protocolos de reducción de la mortalidad incidental de aves marinas en la pesquería, conforme al Plan de Acción Nacional para mitigar efectos de la pesca de palangre sobre Aves Marinas (PAN-AM) (R. Ex. SSPA N°2110 de 2014)
- d. Disponer de forma apropiada todos los desechos y residuos generados a bordo de las naves o embarcaciones pesqueras
- e. Evitar impactos sobre ecosistemas marinos vulnerables (EMV)

### **Medidas:**

- a. Descarte:
  - i. Implementación del Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo y la fauna incidental en las pesquerías nacionales de bacalao
- b. Interacciones con mamíferos marinos:
  - i. Aplicación de tácticas de reducción de interacciones con los mamíferos marinos (*e. g.*, cambio de área de pesca, aviso a las otras naves en operación, etc.)
  - ii. Introducción de mejoras en los artes de pesca para reducir o evitar la depredación por mamíferos marinos
  - iii. Exploración de estrategias de pesca para evitar las interacciones con mamíferos marinos
- c. Mortalidad incidental de aves marinas
  - i. Aplicación de los protocolos del PAN Aves Marinas (cachaloterías de hundimiento rápido, líneas espantapájaros, lasers, etc.)
- d. Manipulación total de los desechos a bordo conforme a los protocolos establecidos al efecto (aplicación de las normas de SERNAPesca).
- e. Adopción de medidas de cambio de área de pesca en el eventual caso de detectarse especies o componentes asociados a EMVs

### **Acciones:**

- a. Descarte:
  - i. Aplicación del Plan de Reducción del Descarte, la FA y mortalidad incidental en la flota industrial

## Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

---

- ii. Implementación del Programa de Investigación del Descarte, la fauna acompañante y la mortalidad incidental en las embarcaciones de la flota artesanal
- b. Interacciones con mamíferos:
  - i. Estudio de métodos para reducir o evitar las interacciones con mamíferos marinos
  - ii. Estudio de posibilidades de mejora o de cambios en los artes de pesca con el propósito de reducir las interacciones con mamíferos marinos y/o minimizar sus impactos
- c. Mortalidad de aves marinas: continuar con la aplicación de los protocolos del PAN AM
- d. Implementación de los procedimientos para evitar vertimientos de residuos o desechos al medio ambiente (código de buenas prácticas)
- e. Promover la investigación de EVMs y aplicar las medidas de cambio de área cuando se detecten especies vulnerables

### *Ámbito Económico*

#### **Objetivo:**

Maximizar los beneficios económicos de la pesquería nacional

#### **Metas:**

- a. Contar con certificación en todas las pesquerías nacionales
- b. Obtener la calificación “Exent” para las pesquerías artesanales (APA)
- c. Mantener la calificación actual (“Exent”) en la pesquería industrial (UPL)
- d. Instaurar un procedimiento de subasta más eficiente económicamente
- e. Revisar el procedimiento de cobro de la Patente Única Pesquera en la UPL
- f. Aumentar el valor de la captura

#### **Medidas:**

- a. Iniciar programas de certificación o de mejora de pesquerías (F.I.P.) en las pesquerías nacionales
- b. Implementar las acciones para lograr la aprobación del plan de Plan de Reducción de Interacción con los Mamíferos (LOFF) en las pesquerías del APA
- c. Mantener el plan de acción y mitigación de las interacciones con los mamíferos marinos en la pesquería de la UPL
- d. Proponer a la Autoridad Pesquera un procedimiento de subasta eficiente para la asignación de los Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP) en la UPL
- e. Proponer a la Autoridad Pesquera un procedimiento de cobro de Patente Única Pesquera (PUP) en la UPL

## Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

---

- f. Mejorar los procedimientos de manipulación a bordo y de elaboración que permitan incrementar el valor de los productos derivados del bacalao

### **Acciones:**

- a. Desarrollar un plan de trabajo para la certificación de las pesquerías nacionales o implementar un Programa de Mejoramiento Pesquero (F.I.P.) en las pesquerías nacionales
- b. Desplegar un sistema de monitoreo integral de las pesquerías nacionales, que permita sustentar los requerimientos de información para mantener o aprobar los requerimientos de la Ley de Protección de los Mamíferos Marinos de EEUU (MMPA) e informar cumplimiento del PAN-AM
- c. Elaborar un documento de propuesta para mejorar la eficiencia económica de la subasta de los PEPs
- d. Elaborar un documento de propuesta para racionalizar el cobro de la PUP en la UPL
- e. Implementar los procedimientos y protocolos de manipulación de la captura a bordo y en los demás procesos a lo largo de toda la cadena de valor en las pesquerías del bacalao nacional

### *Social*

#### **Objetivo:**

- a. Contar con la dotación necesaria para el normal desarrollo de las actividades pesqueras en las flotas nacionales, tanto en calidad como en cantidad

#### **Metas:**

- a. Disponer de dotaciones de tripulantes informados y capacitados para aplicar los procedimientos y protocolos de manipulación a bordo, el cuidado del ambiente y el cabal cumplimiento de las normas y reglamentos
- b. Eliminar la exigencia de inscripción en el recurso en el RPA para los tripulantes pesqueros

#### **Acciones:**

- a. Desplegar un programa de capacitación a las tripulaciones pesqueras orientado a elevar su conocimiento sobre las buenas prácticas pesqueras, la manipulación a bordo, el cuidado del ambiente y el cabal cumplimiento de las normas y reglamentos
- b. Proponer una indicación de modificación en la Ley de Pesca que faculte exceptuarse del cumplimiento de esa disposición referida al requisito de inscripción en el recurso en el RPA, independiente de la región en que se encuentre inscrito
- c. Proponer una modificación a la Ley de Navegación nacional que permita la contratación de tripulantes extranjeros compatible con la legislación laboral vigente

